



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

Apartado 1. Se propondrá **UN texto** para **traducir**. Este bloque corresponde a los Saberes básicos I (El texto: comprensión y traducción) y a las Competencias específicas 1, 4 y 5 (CE1, CE4 y CE5). Porcentaje asignado: 40 %. Y se plantearán **DOS preguntas** que se corresponden con los Saberes básicos I.A (flexión nominal, pronominal y verbal; sintaxis oracional y estructuras oracionales) y con las Competencias 1 y 5 (CE1 y CE5). Porcentaje asignado: 20 %

Apartado 2. Se propondrán **DOS preguntas** que se corresponden con los Saberes básicos II. Plurilingüismo (reglas fonéticas en la evolución del latín al español, lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común), Competencias 2, 4 y 5 (CE2, CE4 y CE5). El alumnado ha de responder a las dos preguntas. Porcentaje asignado al bloque: 20 %.

Apartado 3. Se propondrán **CUATRO** temas y deberá elegirse y desarrollarse uno, que se valorará con dos puntos como máximo. Este bloque corresponde a los Saberes básicos III (Educación literaria), IV (Antigua Roma) y V (Legado y patrimonio) y las Competencias 3, 4 y 5 (CE3, CE4 y CE5). Se opta en este apartado por el desarrollo de un tema con enunciado propio del bloque de Saber III en lugar de por la respuesta a varias preguntas al considerarse que de esta manera se da cabida a un ejercicio más competencial en el que el alumnado demuestra tanto su capacidad de expresión como su dominio de saberes básicos de los bloques III, IV y V (principales géneros de la literatura latina, influencias de la cultura griega, aportaciones de Roma a la cultura occidental y pervivencia cultural e histórica). Porcentaje asignado al bloque: 20 %.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN:

En la prueba se evaluará la adquisición de las diferentes competencias específicas de la materia, según la siguiente distribución:

Apartado 1. A la traducción del texto corresponderá el 40% de la calificación y con ella se evaluará la adquisición de las competencias específicas 1, 4 y 5 descritas en los criterios de evaluación de la materia (BOR núm. 140 de 22 de julio de 2022, p. 12760-12761). Con las preguntas de morfología y sintaxis se evaluará la competencia específica 1 (preguntas de morfología y sintaxis, correspondiente a Saberes básicos I) y el porcentaje de evaluación será del 20% (10+10).

Apartado 2. Se le atribuye como máximo el 20% de la calificación y se evaluará la adquisición de las competencias específicas 2 (preguntas de léxico y evolución, correspondientes a Saberes básicos II) y 4 (aportaciones del mundo clásico, correspondientes a Saberes básicos IV) descritas en los criterios de evaluación de la materia (BOR núm. 140 de 22 de julio de 2022, p. 12760-12761).

Apartado 3. Se le atribuye el 20 % de la calificación y se evaluará la adquisición de las competencias específicas 3, 4 y 5 descritas en los criterios de evaluación de la materia (BOR núm. 140 de 22 de julio de 2022, p. 12760-12761).

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA:

En la calificación de las cuestiones se atenderá asimismo a la capacidad de expresión en español, mediante la corrección ortográfica y la exposición coherente de los conocimientos.

Esta observación de los criterios generales de calificación se aplicará descontando 0.1 por cada falta de ortografía o por ausencia o mala colocación de dos tildes hasta un máximo de 1 punto.